

# REPORTE DE SINIESTROS AUTOMÓVILES

## RESPONSABILIDAD CIVIL A TERCEROS



**En caso de que el afectado repare por su cuenta:**

Reporta tu siniestro al:

**(55) 5230 7000**

## PROCESO DE VALUACIÓN

1) Nuestro representante le **asignará a un proveedor especializado** para la valuación del daño, así mismo deberá concretar una cita en el lugar donde se encuentra el bien dañado.



2) Si requiere **reparar el daño por su cuenta**, deberá de dar aviso de esta decisión al proveedor especializado de la constructora en el lugar y hora donde se concretó la cita.

## DOCUMENTACIÓN

3) Para el trámite de su reembolso, preséntate a cualquiera de nuestras oficinas o **Centro Territorial de Operaciones, a nivel Nacional** para la entrega de tu documentación.

**Si tienes alguna duda...(1)**

(1) Llama al área de acompañamiento al número (55) 5230 7000 en la opción 3-3 para que te atienda un ejecutivo.

## DATOS IMPORTANTES:



- En caso de transferencia bancaria el reembolso será pagado en un periodo aproximado de 3 días.
- Para entregar tus documentos acude a los Centros de Atención Mapfre ubicados en las oficinas comerciales más cercanas.
- Este documento es meramente ilustrativo y de fácil acceso para usted, pero de ninguna manera suple, modifica o sustituye al contrato de seguro, el cual prevalece en todas y cada una de sus partes.
- La empresa aseguradora tendrá el derecho de exigir del asegurado o beneficiario toda clase de información sobre los hechos relacionados con el siniestro y por los cuales puedan determinarse las circunstancias de su realización y las consecuencias del mismo. Artículo 69, Ley Sobre el Contrato de Seguro.